2022 -06 -01 **57,041,250.00**

EQUIPMENT & SERVICES SAS

CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **9267**

Beneficiario: EQUIPMENT & SERVICES SAS
Concepto : ACTA PAGO UNICO ABRIL 6 AL 28 ABRIL 2022 CONTRATO N° 2203/2022 - ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA BMP2022257540007.
Valor Egreso: 57,041,250.00 **Orden:** 8544
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22137188518

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.8544

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	52,500,000.00		-525.000,00
Pro-Cultura	-1,00	52,500,000.00		-525.000,00
Iva Retenido	-15,00	9,975,000.00		-1.496.250,00
Retencion Compras 2.5%	-2,50	52,500,000.00		-1.312.500,00
Adulto Mayor	-3,00	52,500,000.00		-1.575.000,00
			-$	**5,433,750.00**
		VALOR NETO	**$**	**57.041.250,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
TESORERA GENERAL

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 9,267

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	830107481	EQUIPMENT & SERVICES SAS	57,041,250.00			Corriente		
		TOTAL	**57,041,250.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No.** 8544

Lugar y Fecha: SOACHA 19-may.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: EQUIPMENT & SERVICES SAS **Nit/C.C. :** 830107481 1 Regimen Comun
Documento_: Contrato 2203
Facturas: fe 18276 del 26/04/2022-;
Concepto: ACTA PAGO UNICO ABRIL 6 AL 28 ABRIL 2022 CONTRATO N° 2203/2022 ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA BMP2022257540007.
Programa:

Registro Presupuestal: **2457** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 2203

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.00	62.475.000,00
	$ 62.475.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mavor	-3,000	52,500,000.00	-1.575.000,00
Pro-Cultura	-1,000	52,500,000.00	-525.000,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	52,500,000.00	-525.000,00
Iva Retenido	15,000	9,975,000.00	-1.496.250,00
Retencion Compras 2.5%	-2,500	52,500,000.00	-1.312.500,00
			$-5.433.750,00

$ 57.041.250,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

ANA LUCIA LOPEZ PINZON
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16559001	62.475.000.00	0.00	Secretaria de Movilidad
24010101	0.00	57.041.250.00	Bienes Y Servicios
24360803	0.00	1.312.500.00	Compras 2.5%
24362501	0.00	1.496.250.00	Iva Retenido Regimen Comun
24362705	0.00	525.000.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	1.575.000.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	525.000.00	Fondo Procultura
	62.475.000,00	62.475.000,00	

19/05/2022

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADOR MUNICIPAL

IMPRIMIO : MICHELLE TATIANA MAYORGA AYALA

Pct Enterprise CE 9267

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD448B
Secuencia: W
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 06-06-2022 **Hora:** 11:43:10
Fecha de Generación: 06-06-2022

Fecha de envío del pago: 01-06-2022
Fecha para Procesar el pago: 01-06-2022

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $131,086,151.00	**Valor Registros Procesados:** $131,086,151.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
17150981689	Ahorros	900907483	SAR ABOGADOS ASESO	74,044,901.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-06-2022
66662826314	Corriente	830107481	EQUIPMENT &SERVICE	57,041,250.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-06-2022

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
		29 / 11 / 2018	

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIO Fecha: May 16 Hora:	9f 35 100103
8544		

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	2203 DE 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA

FECHA DE CONTRATO	31/3/2022
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	6 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE FINALIZACION	21 DE ABRIL DE 2022
PRORROGAS EN TIEMPO	28 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA			
EQUIPMENT & SERVICE S.A.S.			
C.C.	X	NIT	830.107.481-1
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU			4659
REGIMEN DE VENTAS			RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE	
CARGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
CORREO	ahurtado@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	X		
ACTA PARCIAL		N°.	Unica
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	del 6 De Abril al 28 de abril de 2022
VALOR DEL PAGO	$ 62,475,000
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
N° FACTURA	FE18276

CUENTA BANCARIA	66662826314		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	CORRIENTE

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	62,475,000.00
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	62,475,000.00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE	ANOTACIONES
APROBADO	
NO APROBADO	

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD: 29	MM: 11	AA: 2018

NUMERO DE CONTRATO	2203 DE 2022
OBJETO	
ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	X		
ACTA PARCIAL	0	N°.	unica
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2336	FECHA	4/2/2022
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.009 - 2		73,000,000.00	

CRP			
NUMERO	2457	FECHA	31/3/2022
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.009 - 2		62,475,000.00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	
0			

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	62,475,000.00
ADICION 1	
ADICION 2	-
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	62,475,000.00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	62,475,000.00		62,475,000.00
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	62,475,000.00	-	62,475,000.00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	62,475,000.00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCIÓN	62,475,000.00

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	-

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	FECHA ACTA LIQUIDACION	28 DE ABRIL DE 2022

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	2203 DE 2022

OBJETO

ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO	X		
ACTA PARCIAL	0	N°.	unica
ANTICIPO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO REVISOR FISCAL
PERIODO	ABRIL
PLANILLA	9433790219
I.B.C.	
APORTE	

PENSIÓN	
ENTIDAD	CERTIFICADO REVISOR FISCAL
PERIODO	MARZO
PLANILLA	9433790219
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO REVISOR FISCAL
PERIODO	ABRIL
PLANILLA	9433790219
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	EQUIPMENT & SERVICE S.A.S.
C.C. O NIT	830.107.481-1
E-MAIL	info@eysltda.com
TELEFONO	6012453911
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

SUPERVISOR	LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
CARGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
E-MAIL	ahurtado@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	8400223
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Informe de Ejecución	
2	Informe de Supervisión	
3	Certificación Retefuente	
4	Formato unico de pago	
5	Planilla de Aportes Seguridad Social	
6	CD. Evidencias	
7	factura	

N.	ANEXO	FOLIOS
8	certificacion revisor fiscal	
9	camara y comercio	
10	rut	
11	certificacion bancaria	
12	crp	
13	reprogramacion	
14		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD: 29	MM: 11	AA: 2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE SECRETARIA DE MOVILIDAD	8400223

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon Social del contratista.	CC. / Nit
EQUIPMENT & SERVICE S.A.S.	830.107.481-1

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha	No.
	X		31/3/2022	2203 DE 2022

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
6 DE ABRIL DE 2022	QUINCE (15) DIAS

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
DEL 6 DE ABRIL DE 2022	AL 28 DE ABRIL DE 2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. RESPONDER POR LA CALIDAD Y GARANTIA DEL PRODUCTO ENTREGADO, DEBE SER NUEVO Y DE PRIMERA CALIDAD. CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS	ENTREGO EL EQUIPO EN PERFECTAS CONDICIONES, UN PRODUCTO COMPLETAMENTE ORIGINAL EL CUAL NO TUVO CAMBIO EN SU ESTRUCTURA NI EMPAQUE ORIGINAL	EQUIPO DE DEMARCACIÓN VIAL, CON SU RESPECTIVAS PISTOLAS, MANGUERAS, DISPENSADOR DE MICROESFERA
2. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCION	SE PRESENTARON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS ESPECIFICOS PARA EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA
3. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	SE CUMPLIO A CABALIDAD EL CRONOGRAMA	ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
4. COLABORAR CON EL MUNICIPIO DE SOACHA, PARA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLA Y SE OFREZCA EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD	CONTINUA COMUNICACIÓN INFORMADO TIEMPOS DE ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO	QUE PRODUCTOS SE PRESENTAN PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION
5. ACATAR LAS ORDENES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO IMPARTA EL MUNICIPIO DE SOACHA	SE ESTUVO PRESTOS A RECIBIR Y SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES Y PREGUNTAS QUE DIERAN LUGAR	COMUNICACIÓN VIA EMAIL Y CELULAR
6. SOMETER A CONSIDERACION DEL SUPERVISOR LAS MODIFICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES DEBEN SER AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR	SE FIRMO UNA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DONDE ESPECIFICA NUESTRAS OBLIGACIONES COMO CONTRATISTAS	GARANTIA TECNICA
7. ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SECRETARIA LA CANTIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR	CONSTANTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	GARANTIA TECNICA
8. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUN DEFECTO O NO ESTAR DE BUENA CALIDAD LOS INSUMOS ENTREGADOS EL CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR LOS INSUMOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD A MAS TARDAR A LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL	SE FIRMO UNA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DONDE ESPECIFICA NUESTRAS OBLIGACIONES COMO CONTRATISTAS	GARANTIA TECNICA
9. LAS DEMAS QUE SON REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	CONSTANTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	QUE PRODUCTOS SE PRESENTAN PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION
10. LAS DEMAS QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CONSTANTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	QUE PRODUCTOS SE PRESENTAN PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION

EQUIPMENT & SERVICE S.A.S.

C.C 830.107.481-1

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
	LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE	8400223
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
	Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
	EQUIPMENT & SERVICE S.A.S.	830.107.481-1
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	31/3/2022	2203 DE 2022
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
6 DE ABRIL DE 2022	QUINCE (15) DIAS	
OBJETO		
ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
DEL 6 DE ABRIL DE 2022	AL 28 DE ABRIL DE 2022	unica

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. RESPONDER POR LA CALIDAD Y GARANTIA DEL PRODUCTO ENTREGADO, DEBE SER NUEVO Y DE PRIMERA CALIDAD. CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS	SI CUMPLE
2. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCION	SI CUMPLE
3. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	SI CUMPLE
4. COLABORAR CON EL MUNICIPIO DE SOACHA, PARA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLA Y SE OFREZCA EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD	SI CUMPLE
5. ACATAR LAS ORDENES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO IMPARTA EL MUNICIPIO DE SOACHA	SI CUMPLE
6. SOMETER A CONSIDERACION DEL SUPERVISOR LAS MODIFICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES DEBEN SER AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR	SI CUMPLE
7. ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SECRETARIA LA CANTIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR	SI CUMPLE
8. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUN DEFECTO O NO ESTAR DE BUENA CALIDAD LOS INSUMOS ENTREGADOS EL CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR LOS INSUMOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD A MAS TARDAR A LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR	SI CUMPLE
9. LAS DEMAS QUE SON REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	SI CUMPLE
10. LAS DEMAS QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Firma del supervisor

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GC -00-F052	
		Versión	2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación		
		12	03	2018

Entre los suscritos: **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.705.081 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha , nombrado mediante Resolución No. 007 del 5 de enero de 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 05 de enero de 2021, según consta en acta N° 007 del 05 de enero de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal N° 207 del 10 de junio de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, y de la otra **EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.** con NIT No. 830.107.481-1 quien declara bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas vigentes, ni en conflicto de intereses, acordamos liquidar la aceptación de la oferta N° 2203-2022, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación y lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Soacha, procede la liquidación de mutuo acuerdo en los contratos que celebre la entidad.

2. Que de acuerdo con el citado Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, éste dispone que en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de modo que "(...) en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo (...)".

3. Que la liquidación bilateral, es un acuerdo de voluntades mediante el cual se establecen los términos de cierre de las obligaciones ejecutadas, permitiendo con ello realizar las salvedades a que haya lugar, y en todo caso, prestando mérito ejecutivo para aquellas obligaciones que por diferentes circunstancias, hayan quedado pendientes y se reconozcan de común acuerdo.

4. Que el trámite de la liquidación corresponde a determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo, o si existen obligaciones pendientes por cumplir por alguna de ellas, resulta necesario establecer el cumplimiento de las mismas y la determinación de las que quedaron pendientes.

5. Que de conformidad con lo anterior, la liquidación de la aceptación de oferta corresponde a una etapa posterior a su terminación, cuya finalidad es la de establecer el resultado final de la ejecución de las prestaciones a cargo de las partes y determinar el estado económico final de la relación negocial, definiendo en últimas, quién le debe a quién y cuánto. Es en ese momento cuando las partes se ponen de acuerdo respecto de sus mutuas reclamaciones derivadas de la ejecución contractual y es en la liquidación en la que deben incluirse los arreglos, transacciones y conciliaciones a los que lleguen. Por ello, constituye un negocio jurídico que debe ser suscrito en principio de común acuerdo por ellas, a través de sus representantes legales o delegados para tal efecto.

6. Que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal, razón por la que el informe final presentado por la supervisora da cuenta del estado general del contrato, del cumplimiento de la totalidad de las

obligaciones pactadas, del estado financiero del mismo a su terminación, y por lo tanto, erige los fundamentos de hecho de los que se deja constancia en el presente documento.

7. El día 31 de marzo del 2022 se suscribió la aceptación de la oferta **N° 2203 de 2022** entre el Municipio de Soacha y **EQUIPMENT & SERVICES S.A.S** con NIT No 830.107.481-1, cuyo objeto fue: **"ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA"**, firmando el Acta de Inicio el 06 de abril de 2022.

8. Que el Municipio de Soacha y **EQUIPMENT & SERVICES S.A.S,** adelantaron las actuaciones pertinentes, para proceder a la liquidación bilateral de la aceptación de la oferta **N° 2203 de 2022.**

9. Que con base en la información que reposa en el expediente contractual, se elaboró el Informe Final de Supervisión, suscrito por la Secretaría de Movilidad, en calidad de Supervisora del contrato.

10. Que en cumplimiento de lo anterior, y acorde con lo dispuesto en el procedimiento para la liquidación de contratos del Municipio de conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión, por lo que la supervisora del Contrato, en el Informe Final de Supervisión, dejó constancia de la ejecución y del Balance Financiero del Contrato.

11. Que los datos generales del Contrato suscrito son:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA N° 2203 de 2022**
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA"**
LAS PARTES	**MUNICIPIO DE SOACHA** **NIT N° 800.094.755-7**
	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S NIT No. 830.107.481-1
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de Marzo del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES CUATRO SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS MCTE. ($62.475.000.oo)
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES CUATRO SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS MCTE. ($62.475.000.oo)
CDP	2336 del 04 de febrero del 2022
CRP	2457 del 31 de marzo del 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE ABRIL DE 2022
FECHA PRORROGA	28 DE ABRIL DE 2022
SUPERVISOR	LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE Secretaria de Movilidad - Alcaldía Municipal de Soacha.

12. Que teniendo en cuenta la información suministrada por el Supervisor, en ejercicio del seguimiento realizado a la ejecución de las obligaciones establecidas en la aceptación de la oferta N° 2203 de 2022 y de conformidad con la documentación que reposa en el expediente contractual, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la aceptación de la oferta N° 2203 de 2022 celebrado entre el **Municipio de Soacha** y **EQUIPMENT & SERVICES S.A.S** identificado con **NIT** No. 830.107.481-1

SEGUNDO: Establecer como balance financiero final el siguiente:

ESTADO FINANCIERO ACEPTACION DE OFERTA N° 2203 de 2022	
VALOR INICIAL	**$ 62.475.000.oo**
VALOR ADICIÓN	**$0**
VALOR TOTAL	**$ 62.475.000.oo**
VALOR EJECUTADO	**$ 62.475.000.oo**
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	**$ 62.475.000.oo**
SALDO A LIBERAR	**$ 00.oo**

TERCERO: Forman parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

a) Informe Final de Supervisión en 1 folio, señalando el cumplimiento del Contrato, hasta esta fecha.
b) Certificado de Registro Presupuestal N° 2457 del 31 de Marzo del 2022

CUARTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha, cancelar el valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATRO SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS MCTE. ($62.475.000.oo),** correspondiente a los recursos ejecutados por el contratista en cumplimiento al objeto de la aceptación de la oferta N° 2203 de 2022.

QUINTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral de la aceptación de la oferta N° 2203 de 2022, declarándose a paz y salvo por todo concepto y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del Contrato en mención.

SEXTO: Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contables a que haya lugar y a la Secretaría Jurídica, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con la aceptación de la oferta que se liquida mediante el presente documento, por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

OCTAVO: EQUIPMENT & SERVICES S.A.S además de comprometerse a mantener indemne al MUNICIPIO, en los mismos términos en que fuera pactado en el negocio jurídico, manifiesta que renuncia expresamente a cualquier indemnización o reclamación posterior contra EL MUNICIPIO con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del contrato N° 2203 de 2022, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

NOVENA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, con arreglo al mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en Soacha, Cundinamarca, a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2022.

POR EL MUNICIPIO,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad de Soacha

EL CONTRATISTA,

EQUIPMENT & SERVICES S.A.S
NIT No. 830.107.481-1
Contratista

Proyecto: Financiero: Mariet de Avila Heredia,
Revisó: Abogada Sec. Movilidad Liliana Romero Chaparro
Elaboro: Abogada Sec. Movilidad Linda Vanessa Macias Z.

E&S SAS
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

TITAN Colombia
Speeflo

Bogotá mayo 12 de 2022

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
SOACHA - CUNDINAMARCA

Referencia: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES CONTRATO – 2203-2022 ADQUISICIÓN DE MÁQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MINUCIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA

Estimados señores:

El suscrito, certifica que **EQUIPMENT Y SERVICES SAS** se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 , del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007;

Atentamente,

CARLOS JULIO CAICEDO OREJUELA
C.C. 19.408.865
T.P 10594-T
Revisor Fiscal.

TITAN TOOL INC. ISO 9001 CERTIFIED

Transversal 18 A Bis No. 37-25 Teusaquillo
Bogotá - Colombia

PBX: (57)-1 245 3911
Fax: (57)-1 340 3306
info@eysltda.com
www.eysltda.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830107481	1	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TV 18 A BIS 37 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2453911	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1422138479	9433790219	E	2022/04/21	2022/04/21	BANCOLOMBIA	0	$5,455,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (8 Afiliados)																						$20,949,999	$3,452,000			$20,949,999	$838,000			$20,879,999	$835,200			$20,949,999		$330,200		$0	$0		$5,455,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO S (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$371,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$371,600
1	CC	1000225825	LAVERDE TATIANA																		23020 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																						$15,699,999	$2,612,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999		$82,100		$0	$0		$3,950,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$15,699,999	$2,612,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999		$82,100		$0	$0		$3,950,100
2	CC	1031801867	ALARCON ALEJANDRA																		23020 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS001	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	SI	$294,300
3	CC	79659206	ALARCON CRISTIAN																		25-14	30	$9,999,999	$1,700,000	EPS001	30	$9,999,999	$400,000	CCF24	30	$9,999,999	$400,000	14-23	30	$9,999,999	0.522%	$52,200	30	$0	$0	SI	$2,552,200
4	CC	1090445899	CARRILLO KATHERIN																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
5	CC	41932146	MARIN MARILUZ																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (3 Afiliados)																						$4,050,000	$648,000			$4,050,000	$162,000			$3,980,000	$159,200			$4,050,000		$164,500		$0	$0		$1,133,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$4,050,000	$648,000			$4,050,000	$162,000			$3,980,000	$159,200			$4,050,000		$164,500		$0	$0		$1,133,700
6	CC	26634465	CONDE SOL											X							23100 1	2	$70,000	$11,200	EPS005	2	$70,000	$2,800	CCF24	0	$0	$0	14-23	2	$70,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$14,000
7	CC	26634465	CONDE SOL																		23100 1	28	$980,000	$156,800	EPS005	28	$980,000	$39,200	CCF24	28	$980,000	$39,200	14-23	28	$980,000	4.350%	$42,700	28	$0	$0	SI	$277,900
8	CC	79688151	GALEANO ANDRES																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
9	CC	1024477330	SANCHEZ IVAN													X					23020 1	3	$200,000	$32,000	EPS017	3	$200,000	$8,000	CCF24	3	$200,000	$8,000	14-23	3	$200,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$48,000
10	CC	1024477330	SANCHEZ IVAN																		23020 1	27	$1,800,000	$288,000	EPS017	27	$1,800,000	$72,000	CCF24	27	$1,800,000	$72,000	14-23	27	$1,800,000	4.350%	$78,300	27	$0	$0	SI	$510,300
Total			**Afiliados(8)**																				$20,949,999	$3,452,000			$20,949,999	$838,000			$20,879,999	$835,200			$20,949,999		$330,200		$0	$0		$5,455,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830107481	1	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TV 18 A BIS 37 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2453911	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1422138479	9433790219	E	2022/04/21	2022/04/21	BANCOLOMBIA	0	$5,455,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$3,452,000	$0	$0	$3,452,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$168,000	$0	$0	$168,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,020,000	$0	$0	$2,020,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$0	$0	$560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$704,000	$0	$0	$704,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$330,200	$0	$0	$330,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$330,200	$0	$0	$330,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$835,200	$0	$0	$835,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$835,200	$0	$0	$835,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$838,000	$0	$0	$838,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$448,000	$0	$0	$448,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$48,000	$0	$0	$48,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$222,000	$0	$0	$222,000
TOTAL				8	$5,455,400	$0	$0	$5,455,400

21

2022/05/04 10:33 AM

E&S SAS
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

No somos Gandes Contribuyentes ni Autoretenedores. Autorización de Facturación Electrónica No 18764026896034 Fecha: Marzo 22 de 2022 numeración de FE18150 al FE19000 vigencia 12 meses. IVA Régimen Común. Actividad económica 4659 Tarifa ICA 11.04X1000.

TITAN Colombia
Speeflo

NIT. 830.107.481-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE18276

Fecha y Hora de Emisión	Forma de Pago	Medio de Pago	Vencimiento
ABRIL 26 DE 2022 14:52:25	CONTADO	TRANSFERENCIA	ABRIL 27 DE 2022

Señor (es):	C.C o Nit :	Dirección :
MUNICIPIO DE SOACHA	800094755 - 7	CL 13 7 30

Teléfonos:	Ciudad :	Vendedor	Orden de Compra
7305500	SOACHA	ALARCON HOYOS CRISTIAN	2203-2022

ITM	No. PARTE	DESCRIPCION	CANT	UM	% IVA	REMISION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	0290052	POWRLINER 4955	1	UN	19.00	14774	$47,500,000.00	$47,500,000.00
2	424-836	GLASE BEAD KIT 2 SERIAL N° 2247300009	1	UN	19.00	14774	$5,000,000.00	$5,000,000.00

ITEMS FACTURADOS: 2 OBSERVACIONES:

SON: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

SIRVASE CANCELAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE E & S S.A.S. CON TRANSFERENCIA, CHEQUE CRUZADO NO NEGOCIABLE, O CONSIGNACIÓN EN LA CTE CTE 05419350-3 DEL BANCO DE BOGOTÁ Y/O CTA AHO. 077392256 DEL BANCO DE BOGOTÁ Y/O CTA CTE 666-628263-14 DE BANCOLOMBIA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR COMO PROPIETARIO SU REPRESENTANTE LEGAL, SU DELEGADO O DEPENDIENTE, ACEPTA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A ENTERA SATISFACCIÓN LA MERCANCÍA DESCRITA EN ESTE DOCUMENTO. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). NO CANCELAR LA FACTURA EN EL PLAZO ESTIPULADO CAUSARA INTERESES DE MORA AL MÁS ALTO PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA LEY. DE IGUAL FORMA AUTORIZO A LA EMPRESA E & S S.A.S. CONSULTAR Y REPORTA LA INFORMACIÓN ANTE CENTRALES DE RIESGO. ESTA FACTURA SE ADHIERE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO 2008. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN BOGOTÁ D.C.

NETO	$ 52,500,000.00
DESCUENTO	$ 0.00
SUBTOTAL	$ 52,500,000.00
I.V.A. 19%	$ 9,975,000.00
RETENCION EN LA FUENTE	$ 0.00
RETENCION DE IVA	$ 0.00
RETENCION DE ICA	$ 0.00
TOTAL VENTA	$ 62,475,000.00

ATENTAMENTE:	ACEPTO (Nombre, Apellido y CC)
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S	C.C O NIT.

COD CUFE: 28eef8f95f41476b4f39fb82582a846db315a00664a761f6a9b68033759e585ba5c0ec9797513209aa2973fc02bf70eb

Factura electronica Software contable Helisa Proasistemas S.A. Nit 800.042.928-1. Proveedor tecnológico Ateb Colombia SAS Nit: 900.965.992-7

ISO 9001

Transversal 18 A Bis No. 37-25 Teusaquillo
Bogotá - Colombia

PBX: (57) 1 245 3911
Fax: (57)-1 340 3306
info@eysltda.com
www.eysltda.com

E&S SAS
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

No somos Gandes Contribuyentes ni Autoretenedores Autorización de Facturación Electrónica No 18764026896034 Fecha: Marzo 22 de 2022 numeración de FE18150 al FE19000 vigencia 12 meses. IVA Régimen Común. Actividad económica 4659 Tarifa ICA 11.04X1000.

TITAN Colombia
Speeflo

NIT. 830.107.481-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE18276

Fecha y Hora de Emisión	Forma de Pago	Medio de Pago	Vencimiento
ABRIL 26 DE 2022 14:52:25	CONTADO	TRANSFERENCIA	ABRIL 27 DE 2022

Señor (es):	C.C o Nit	Dirección
MUNICIPIO DE SOACHA	800094755 - 7	CL 13 7 30

Teléfonos	Ciudad	Vendedor	Orden de Compra
7305500	SOACHA	ALARCON HOYOS CRISTIAN	2203-2022

ITEM	No. PARTE	DESCRIPCION	CANT	UM	% IVA	REMISION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	0290052	POWRLINER 4955	1	UN	19.00	14774	$47,500,000.00	$47,500,000.00
2	424-836	GLASE BEAD KIT 2 SERIAL N° 2247300009	1	UN	19.00	14774	$5,000,000.00	$5,000,000.00

ITEMS FACTURADOS: 2 OBSERVACIONES:

SON: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

SÍRVASE CANCELAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE E & S S.A.S. CON TRANSFERENCIA, CHEQUE CRUZADO NO NEGOCIABLE, O CONSIGNACIÓN EN LA CTE CTE 05419350-3 DEL BANCO DE BOGOTÁ Y/O CTA AHO. 077392256 DEL BANCO DE BOGOTÁ Y/O CTA CTE 666-628263-14 DE BANCOLOMBIA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR COMO PROPIETARIO SU REPRESENTANTE LEGAL, SU DELEGADO O DEPENDIENTE, ACEPTA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A ENTERA SATISFACCIÓN LA MERCANCÍA DESCRITA EN ESTE DOCUMENTO. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). NO CANCELAR LA FACTURA EN EL PLAZO ESTIPULADO CAUSARA INTERESES DE MORA AL MÁS ALTO PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA LEY. DE IGUAL FORMA AUTORIZO A LA EMPRESA E & S S.A.S. CONSULTAR Y REPORTA LA INFORMACIÓN ANTE CENTRALES DE RIESGO. ESTA FACTURA SE ADHIERE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO 2008. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN BOGOTÁ D.C.

NETO	$	52,500,000.00
DESCUENTO	$	0.00
SUBTOTAL	$	52,500,000.00
I.V.A. 19%	$	9,975,000.00
RETENCION EN LA FUENTE	$	1,312,500.00
RETENCION DE IVA	$	0.00
RETENCION DE ICA	$	0.00
TOTAL VENTA	$	61,162,500.00

ATENTAMENTE:

EQUIPMENT & SERVICES S.A.S

ACEPTO (Nombre, Apellido y CC)

Nelson Vargas

C.C O NIT. 1.054.789.158

COD CUFE: 28eef8f95f41476b4f39fb82582a846db315a00664a761f6a9b68033759e585ba5c0ec9797513209aa2973fc02bf70eb

Factura electronica Software contable Helisa Proasistemas S.A. Nit 800.042.928-1. Proveedor tecnológico Ateb Colombia SAS Nit 900 965.992-7

ISO 9001

Transversal 18 A Bis No. 37-25 Teusaquillo
Bogotá - Colombia

PBX: (57) 1 245 3911
Fax: (57) 1 340 3306
info@eysltda.com
www.eysltda.com

E&S SAS

EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

ISO 9001

REMISION **00014774**

NIT. 830.107.481-1

Señor (es):	Fecha de emisión
MUNICIPIO DE SOACHA	ABRIL 26 DE 2022 14:49:42

C.C o Nit :	Dirección :	Teléfonos:
800094755 - 7	CL 13 7 30	7305500

Ciudad :	Vendedor	Orden de compra
SOACHA	ALARCON HOYOS CRISTIAN	2203-2022

No. PARTE	CANTIDAD	DESCRIPCION
0290052	1	POWRLINER 4955
424-836	1	GLASE BEAD KIT 2 SERIAL N° 2247300009

Observaciones:

ATENTAMENTE:	ACEPTO (FIRMA Y SELLO)
	Nelson Vargas
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.	C.C O NIT. 1.054.709.758

Tv 18 A BIS No 37 - 25 Teusaquillo PBX:(057) 2 453911/12 FAX:(57) 3 403306
Email:ventas@eysltda.com www.eysltda.com

15

E&S SAS

EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

REMISION MANUAL N°:	609

Fecha:	27/04/2022	Vencimiento:	N/A
Señor (es):	MUNICIPIO DE SOACHA	C.C. o NIt:	800,094,755
Dirección:	CL 13 7 30	Forma de Pago:	N/A
TELEFONO	7305500	Ciudad:	BOGOTA
Atn.	ING NELSON VARGAS		

ENTREGA DE ADICIONALES CONTRATO 2203-2022

No parte	EQUIPO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTA
286498	HOSE, PAINT 3600 1/4	2	$ 300,000	$ 600,000
538007	TITAN RX-80 4FGR	2	$ 760,000	$ 1,520,000

OBSERVACIONES : ENTREGA DE ADICIONALES CONTRATO 2203-2022	SUBTOTAL	$ 2,120,000
	IVA 19%	$ 402,800
	TOTAL	$ 2,522,800

Nelson Vargas

ATENTAMENTE:
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. - NIT: 830.107.481-1

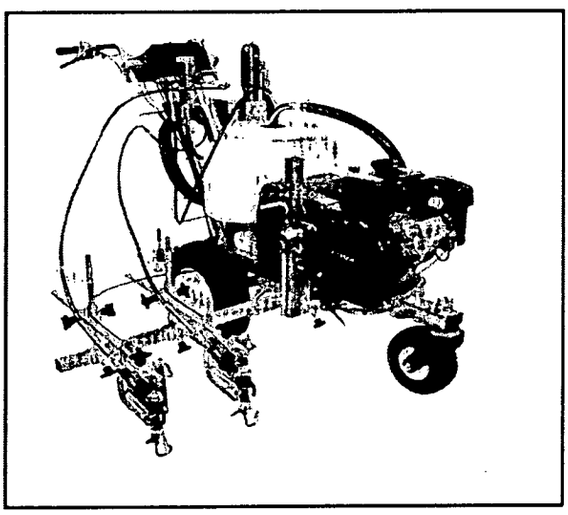
ACEPTO: (FIRMA Y SELLO)
C.C. O NIT 1.054.709.158

ENTREGA DE EQUIPOS NUEVOS

CLIENTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
NIT	800.094.755-7
DIRECCION	CLL 13 # 7-30
TELEFONO	3017091407
CONTACTO	ING. NELSON VARGAS
EMAIL	

MAQUINA	POWRLINER 4955
REFERENCIA	290052
NUMERO DE SERIAL	2247300009

FECHA DE VENTA	26-abr.-22
FACTURA DE VENTA	FE 18276



ACCESORIOS

MANGUERA DE PINTURA	X
PISTOLA	X
BOQUILLA	X
SIDE SRIPER	
SEGUNDA PISTOLA	X
DISPENSADOR DE MICROESFERA	X
OTROS	

DOCUMENTOS

MANUAL DEL EQUIPO	X
MANUAL DE LA PISTOLA	X
MANUAL DEL SIDE STRIPER	
MANUAL DE LA MICROESFERA	X
REMISION	X
FACTURA DE VENTA	
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA	X
PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN MARCHA	X
CAPACITACION AL PERSONAL	
CERTIFICADO TITAN	X

NOTA: ESTOS EQUIPOS DEBEN SER MANIPULADOS POR PERSONAL CAPACITADO Y CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

LEER LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DE INICIAR A OPERAR EL EQUIPO Y RELIZAR LIMPIEZA

FECHA DE ENTRAGA	27/04/22
FIRMA DE QUIEN ENTREGA	

FECHA DE RECIBIDO	24/04/22
FIRMA DE ACEPTACION Y RECIBO	

E&S SAS
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

TITAN Colombia
Speeflo®

Bogotá mayo 5 de 2022

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
SOACHA - CUNDINAMARCA

Referencia: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL CONTRATO 2203-2022 ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA

Estimados señores:

El suscrito, certifica que **EQUIPMENT Y SERVICES SAS** se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 , del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007;

Atentamente,

CARLOS JULIO CAICEDO OREJUELA
C.C. 19.408.865
T.P 10594-T
Revisor Fiscal.

Transversal 18 A Bis No. 37-25 Teusaquillo
Bogotá - Colombia

PBX: (57)-1 245 3911
Fax: (57)-1 340 3306
info@eysltda.com
www.eysltda.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830107481	1	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TV 18 A BIS 37 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2453911	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-03	2022-04	1422138479	9433790219	E	2022/04/21	2022/04/21	BANCOLOMBIA	0	$5,455,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (8 Afiliados)																						$20,949,999	$3,452,000			$20,949,999	$838,000			$20,879,999	$835,200			$20,949,999		$330,200		$0	$0		$5,455,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$371,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$371,600
1	CC	1000225825	LAVERDE TATIANA																		23020 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																						$15,699,999	$2,612,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999		$82,100		$0	$0		$3,950,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$15,699,999	$2,612,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999	$628,000			$15,699,999		$82,100		$0	$0		$3,950,100
2	CC	1031801867	ALARCON ALEJANDRA																		23020 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS001	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	SI	$294,300
3	CC	79659206	ALARCON CRISTIAN																		25-14	30	$9,999,999	$1,700,000	EPS001	30	$9,999,999	$400,000	CCF24	30	$9,999,999	$400,000	14-23	30	$9,999,999	0.522%	$52,200	30	$0	$0	SI	$2,552,200
4	CC	1090445899	CARRILLO KATHERIN																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
5	CC	41932146	MARIN MARILUZ																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (3 Afiliados)																						$4,050,000	$648,000			$4,050,000	$162,000			$3,980,000	$159,200			$4,050,000		$164,500		$0	$0		$1,133,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$4,050,000	$648,000			$4,050,000	$162,000			$3,980,000	$159,200			$4,050,000		$164,500		$0	$0		$1,133,700
6	CC	26634465	CONDE SOL												X						23100 1	2	$70,000	$11,200	EPS005	2	$70,000	$2,800	CCF24	0	$0	$0	14-23	2	$70,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$14,000
7	CC	26634465	CONDE SOL																		23100 1	28	$980,000	$156,800	EPS005	28	$980,000	$39,200	CCF24	28	$980,000	$39,200	14-23	28	$980,000	4.350%	$42,700	28	$0	$0	SI	$277,900
8	CC	79688151	GALEANO ANDRES																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
9	CC	1024477330	SANCHEZ IVAN													X					23020 1	3	$200,000	$32,000	EPS017	3	$200,000	$8,000	CCF24	3	$200,000	$8,000	14-23	3	$200,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$48,000
10	CC	1024477330	SANCHEZ IVAN																		23020 1	27	$1,800,000	$288,000	EPS017	27	$1,800,000	$72,000	CCF24	27	$1,800,000	$72,000	14-23	27	$1,800,000	4.350%	$78,300	27	$0	$0	SI	$510,300
Total Afiliados(8)																						$20,949,999	$3,452,000			$20,949,999	$838,000			$20,879,999	$835,200			$20,949,999		$330,200		$0	$0		$5,455,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830107481	1	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TV 18 A BIS 37 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2453911	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1422138479	9433790219	E	2022/04/21	2022/04/21	BANCOLOMBIA	0	$5,455,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$3,452,000	$0	$0	$3,452,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$168,000	$0	$0	$168,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,020,000	$0	$0	$2,020,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$0	$0	$560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$704,000	$0	$0	$704,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$330,200	$0	$0	$330,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$330,200	$0	$0	$330,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$835,200	$0	$0	$835,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$835,200	$0	$0	$835,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$838,000	$0	$0	$838,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$448,000	$0	$0	$448,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$48,000	$0	$0	$48,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$222,000	$0	$0	$222,000
TOTAL				8	$5,455,400	$0	$0	$5,455,400

18

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS JULIO CAICEDO OREJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19408865 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 10594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10594-T



CARLOS JULIO
CAICEDO OREJUELA
C.C. 19408855
RESOLUCION INSCRIPCION 336 FECHA 25/02/1988
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 18003

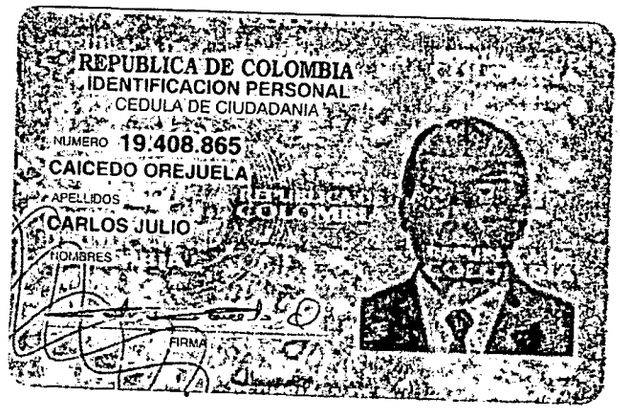
FIRMA DEL TITULAR

C6101

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

19



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.408.865

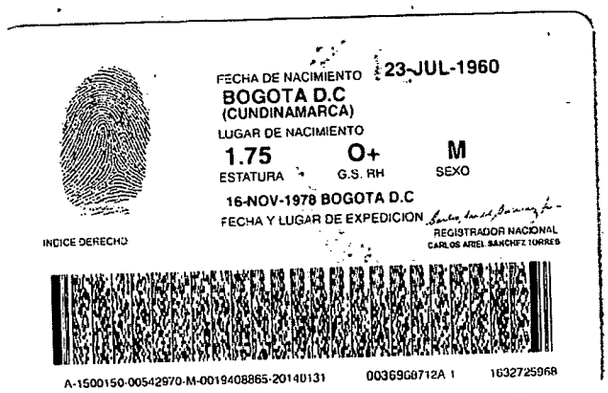
CAICEDO OREJUELA

APELLIDOS

CARLOS JULIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1960

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-NOV-1978 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00542970-M-0019408865-20140131 0036908712A 1 1632725968

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830107481	1	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TV 18 A BIS 37 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2453911	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1373240100	9432379098	E	2022/03/17	2022/03/17	BANCOLOMBIA	0	$5,345,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irt vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (9 Afiliados)							$20,609,999	$3,397,600			$20,609,999	$824,400			$20,609,999	$824,400			$20,609,999	$298,900		$0	$0		$5,345,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)							$560,000	$89,600			$560,000	$22,400			$560,000	$22,400			$560,000	$39,000		$0	$0		$173,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$560,000	$89,600			$560,000	$22,400			$560,000	$22,400			$560,000	$39,000		$0	$0		$173,400
1	CC	1000225825	LAVERDE TATIANA	X	230201	14	$560,000	$89,600	EPS010	14	$560,000	$22,400	CCF24	14	$560,000	$22,400	14-23	14	$560,000	$39,000	14	$0	$0	SI	$173,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)							$15,999,999	$2,660,000			$15,999,999	$640,000			$15,999,999	$640,000			$15,999,999	$83,700		$0	$0		$4,023,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)							$15,999,999	$2,660,000			$15,999,999	$640,000			$15,999,999	$640,000			$15,999,999	$83,700		$0	$0		$4,023,700
2	CC	1031801867	ALARCON ALEJANDRA		230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS001	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0	SI	$294,300
3	CC	79659206	ALARCON CRISTIAN		25-14	30	$9,999,999	$1,700,000	EPS001	30	$9,999,999	$400,000	CCF24	30	$9,999,999	$400,000	14-23	30	$9,999,999	$52,200	30	$0	$0	SI	$2,552,200
4	CC	1090445899	CARRILLO KATHERIN		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
5	CC	52971964	FRANCO MARIA	X	230301	5	$300,000	$48,000	EPS005	5	$300,000	$12,000	CCF24	5	$300,000	$12,000	14-23	5	$300,000	$1,600	5	$0	$0	SI	$73,600
6	CC	41932146	MARIN MARILUZ		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (3 Afiliados)							$4,050,000	$648,000			$4,050,000	$162,000			$4,050,000	$162,000			$4,050,000	$176,200		$0	$0		$1,148,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)							$4,050,000	$648,000			$4,050,000	$162,000			$4,050,000	$162,000			$4,050,000	$176,200		$0	$0		$1,148,200
7	CC	26634465	CONDE SOL		231001	30	$1,050,000	$168,000	EPS005	30	$1,050,000	$42,000	CCF24	30	$1,050,000	$42,000	14-23	30	$1,050,000	$45,700	30	$0	$0	SI	$297,700
8	CC	79688151	GALEANO ANDRES		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
9	CC	1024477330	SANCHEZ IVAN		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0	SI	$567,000
Total			**Afiliados(9)**				$20,609,999	$3,397,600			$20,609,999	$824,400			$20,609,999	$824,400			$20,609,999	$298,900		$0	$0		$5,345,300

82

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830107481	1	EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TV 18 A BIS 37 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2453911	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1373240100	9432379098	E	2022/03/17	2022/03/17	BANCOLOMBIA	0	$5,345,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$3,397,600	$0	$0	$3,397,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$168,000	$0	$0	$168,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,020,000	$0	$0	$2,020,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$608,000	$0	$0	$608,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$601,600	$0	$0	$601,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$298,900	$0	$0	$298,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$298,900	$0	$0	$298,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$824,400	$0	$0	$824,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$824,400	$0	$0	$824,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$824,400	$0	$0	$824,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$448,000	$0	$0	$448,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$22,400	$0	$0	$22,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$234,000	$0	$0	$234,000
TOTAL				9	$5,345,300	$0	$0	$5,345,300


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79659206
ALARCON HOYOS
APELLIDOS
CRISTIAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1973
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
15-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500114-42103895-M-0079659206-20020712
01915 02193A 01 1-12366041

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2022 Hora: 11:11:39
Recibo No. AA22778251
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227782516CB3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.
Sigla: E&S S.A.S.
Nit: 830.107.481-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01206827
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transv 18 A Bis N° 37-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@eysltda.com
Teléfono comercial 1: 2453911
Teléfono comercial 2: 2453912
Teléfono comercial 3: 2453916

Dirección para notificación judicial: Transv 18 A Bis N° 37-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@eysltda.com
Teléfono para notificación 1: 2453911
Teléfono para notificación 2: 2453912
Teléfono para notificación 3: 2453916

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001454 del 14 de agosto de 2002 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2002, con el No. 00840755 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EQUIPMENT & SERVICES LTDA E & S LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 10511 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 11 de septiembre de 2014, inscrita el 29 de octubre de 2014 bajo el número 01880550 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: EQUIPMENT & SERVICES S.A.S. E&S S.A.S.

Por Escritura Pública No. 10511 del 11 de septiembre de 2014 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2014, con el No. 01880550 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EQUIPMENT & SERVICES LTDA E & S LTDA a EQUIPMENT & SERVICES S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Determinante la capacidad jurídica de la compañía, se halla constituido por las siguientes actividades y negocios: la importación, compra y venta y exportación de todas clases de mercancías, la representación de industrias nacionales y extranjeras y de empresas de comercio. La fabricación e importación de maquinaria, su instalación y la asistencia técnica a la industria en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2022 Hora: 11:11:39
Recibo No. AA22778251
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227782516CB3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general. Adquirir, producir, fabricar, ensamblar, constituir, instalar, procesar, reparar, mantener, enajenar o en cualquier otra forma negociar en materias primas, materiales, productos, equipos, herramientas, maquinaria y bienes similares, mercancía de todas clases y procedencia para la industria en general. La asesoría y/o manejo o administración de ellas por contrato, suministrando personal administrativo, técnico, financiero, de servicio, contable, de control de calidad, de ventas, de compras, de importaciones y exportaciones, mantenimiento, de producción, etc. Limpieza y mantenimiento contra el óxido en superficies de acero y aplicación de recubrimientos bajo las hormas sspc, sa nace y/o similares. En el desarrollo de sus objeto social, la compañía podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles y enajenar sus propios bienes; constituir prendas o hipotecas sobre sus activos muebles o inmuebles y avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones sociales, o de compañías bajo su control; tomar dinero en, mutuo y celebrar toda clases de operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos y activos suficientes para el desarrollo de sus obligaciones; promover la fusión, combinación o reorganización de empresas ya existentes o la constitución de nuevas empresas dedicadas a las actividades y negocios dentro de este objeto social, haciendo aportaciones a ellas y absorberlas; cambiar la forma o naturaleza de sus inversiones, cuando las circunstancias así lo exijan; hacer las edificaciones y construcciones requeridas para el cabal desarrollo de su actividad social; importar o exportar los implementos o equipos que exijan las necesidades de la empresa social; girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, y adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar los contratos, sean de carácter civil, comercial o laboral, que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal y convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, advirtiéndose que la anterior enunciación no es taxativa sino enunciativa.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2022 Hora: 11:11:39
Recibo No. AA22778251
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227782516CB3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones del Representante Legal de la Sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Este a su vez queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas; el gerente debe hacer cumplir todas las funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2022 Hora: 11:11:39
Recibo No. AA22778251
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227782516CB3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 10511 del 11 de septiembre de 2014, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2014 con el No. 01880550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Cristian Camilo Alarcon Hoyos	C.C. No. 000000079659206

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 18 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 02665945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Julio Caicedo Orejuela	C.C. No. 000000019408865 T.P. No. 10594-t

Por Acta No. 18 del 9 de diciembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 02809071 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Patricia Prieto Villamizar	C.C. No. 000000052496606 T.P. No. 141822-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3072 del 23 de noviembre de 2009 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01345994 del 9 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2730 del 26 de septiembre de 2011 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01518506 del 6 de octubre de 2011 del Libro IX

E. P. No. 10511 del 11 de septiembre de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01880548 del 29 de octubre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 10511 del 11 de septiembre de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01880550 del 29 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 11 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409717 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2022 Hora: 11:11:39
Recibo No. AA22778251
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227782516CB3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.346.904.829
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2022 Hora: 11:11:39
Recibo No. AA22778251
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227782516CB3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14760128909

(415)7707212489984(8020) 000001476012890 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 4 8 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EQUIPMENT & SERVICES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	E & S S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 18 A BIS 37 25

42. Correo electrónico gerencia@eysltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 5 3 9 1 1	2 4 5 3 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9 / 2 0 2 1 0 1 0 1	3 3 1 2 / 2 0 2 1 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
42- Obligado a llevar contabilidad
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent
52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 23 22	55. Forma: 1 / 56. Tipo: 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 18 / 16 : 05: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON HOYOS CRISTIAN CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 18-04-2022 12:59:36PM

Certificado
Bancario

Lunes, 28 marzo de 2022

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que EQUIPMENT & SERVICES SAS identificado (a) con NIT 830107481 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	66662826314	24/09/2010	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 2345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

A. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
MUNICIPIO DE SOACHA	**Aceptación No. 2203 del 30 de marzo del 2022**		
	Invitación Pública No. MC-11-2022		
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA-SECRETARIA DE MOVILIDAD	**NIT: 800.094.755-7**	
Señores	EQUIPMENT & SERVICE S.A.S	**Teléfono** 2453911-2453912	
Cedula / NIT	830.107.481-1	**Email:** gerencia@eysltda.com facturacion@eysltda.com	
Dirección	Transversal 18 A Bis #37-25	**Celular** 3208340604	
Ciudad	MUNICIPIO: SOACHA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C	
Número de Cuenta	**Banco:** BANCOLOMBIA S.A **No.** 66662826314	**Ahorros** ( ) **Corriente** (X)	
Régimen tributario	**Común** (X)	**Simplificado** ( )	**Especial** ( )
	Autorretenedor ( )	**Gran Contribuyente** ( )	

Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicacion de aceptación de la oferta en el **SECOP** II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACEPTACIÓN	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA"
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Las Especificaciones Técnicas se presentan en el Anexo 2 de los documentos previos.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio. 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo. 3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista. 4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo. 5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldia Municipal de Soacha. 7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.

	8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012. 9. Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento. 10. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ••CBA•• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009. 11. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT". 12. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad. 13. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. 14. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad. 15. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Responder por la calidad y garantía del producto entregado, debe ser nuevo y de primera calidad. Cumpliendo con las especificaciones descritas. 2. Cumplir con los requisitos y las condiciones previstas en el presente estudio previo del proceso de selección. 3. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba, incluyendo el cumplimiento a cabalidad del cronograma de actividades. 4. Colaborar con el municipio de Soacha, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio de Soacha. 6. Someter a consideración del supervisor, las modificaciones a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato. Las modificaciones a las cantidades deben ser autorizadas previamente por el supervisor. 7. Entregar en un plazo máximo de quince (15) días siguientes a la solicitud realizada por la secretaría la cantidad de insumos solicitados por el supervisor. 8. En caso de encontrarse algún defecto o no estar de buena calidad los insumos entregados el contratista, deberá entregar los insumos en óptimas condiciones de calidad a más tardar a los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor. 9. Las demás que son requeridas por el Supervisor para el correcto desarrollo del contrato. 10. Las demás que se desprendan del objeto contractual.
OBLIGACIONES ENTIDAD- ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA-SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1. El MUNICIPIO brindará al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado. 2. Garantizar elementos y/o la información necesaria para el cumplimiento del objeto. 3. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual. 4. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. 5. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo. 6. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y éste no asume responsabilidad solidaria alguna.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción y comunicación de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
SUPERVISOR	El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de la SECRETARIA DE MOVILIDAD o por el funcionario que para el efecto designe el/la Ordenador/a del gasto, quien ejercerá como Supervisor, entre otras, las siguientes funciones: Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. - Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraidas por las partes, en los términos y condiciones pactados. - Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente. - Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley. - Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. - Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. - Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaria Juridica para el respectivo archivo. - Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. - Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. - Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaria Juridica para el respectivo archivo. - Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaria Juridica. - Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en el, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaria Juridica del Municipio. Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 082 de 2018 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.
VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 70.707.261)
	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, en un solo pago, previa presentación del informe y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor y la liquidación del contrato, previo al cumplimiento del objeto del contrato, presentación del informe y aprobación por parte del supervisor y recibo de satisfacción del inventario de los elementos entregados. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los dentro de los términos establecidos por la secretaria de Hacienda siguientes a la radicación de la respectiva cuenta en la Secretaria de Hacienda, y siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el

FORMA DE PAGO	área encargada del trámite de pago. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá de certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio; El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Las retenciones y descuentos que aplica el Municipio dependerán de la naturaleza juridica del futuro contratista asi:

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACIÓN POR SERVICIOS			
CONCEPTO	**%**	BASE GRAVABLE	SOPORTE LEGAL
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor Total factura (incluido IVA)	Acuerdo Municipal No. 030 de Diciembre 09 de 2020 capitulo VII - Art. 39 - 40 y 41
FONDO PROCULTURA	1	Valor Total factura (incluido IVA)	Acuerdo Municipal No. 030 de Diciembre 09 de 2020. SOLO PERSONAS JURIDICAS
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	4	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	6	Valor factura antes de IVA	
RETEICA SEGÚN ACTIVIDAD RUT	7 x 1000	Valor factura antes de IVA	Decreto Municipal 094 de Julio 15 2013
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1
CUANDO HAYA PAGOS POR ANTICIPOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE LE HACEN LOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (SI NO ESTAN EXONERADOS), SEGÚN EL ACUERDO 039 DE 2015			

**Para Declarantes de Renta: 2.5%; No Declarantes de Renta: 3.5%

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía.

El pago se realizará dentro de los diez (10) dias hàbiles siguientes a la radicaciòn de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

El pago será cancelado por medio de la Tesoreria Municipal de Soacha a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automàtico de pagos, previos los descuentos de ley.

EL MUNICIPIO DE SOACHA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. En todo caso los pagos antes previstos, se sujetan a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 32 de la Ley 179 de 1.994.

El Contratista deberá informar a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que le efectúe la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 2336 de 2022

Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2336 DE 2022

CODIGO	0112-2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.009-2
ARTICULO	Gastos-Inversión- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Recurso Propio - Libre Destinación - Ordinario
VALOR	$ 73.000.000
FECHA	04 de febrero del 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.
EXPEDIDO	Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

GARANTÍAS

De conformidad con el inciso final del articulo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.5.4, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantia; sin embargo, El Municipio de Soacha – Secretaria de Movilidad considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen.

Garantia	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA SI	APLICA NO	(%)	Plazo
Seriedad	X			X		10	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Cumplimiento		X		X		20	Desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución contado y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X		X		20	Desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución y un (1) año más.

INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

C. CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACIÓN

IMPOSICIÓN DE MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, el articulo 17 de la Ley 1150 de 2007, articulo 86 de la ley 1474 de 2011 y lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad.

MULTAS: En caso de retardo o mora por parte del **CONTRATISTA** en el cumplimiento de las obligaciones surgidas durante la ejecución del presente contrato, el **MUNICIPIO** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del contrato.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS

CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a titulo de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por

SANCIONES PECUNIARIAS	ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se nará efectiva directamente por el MUNICIPIO, considerándose como pago de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en el punto anterior, de cualquier suma que le adeude el MUNICIPIO por éste contrato o efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del contratista si los hubiere, o de la garantía constituida en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1860 del 2021.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin consentimiento previo, positivo y por escrito de la administración, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.
IMPUESTOS	El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.
PRORROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN	En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta. El contratista deberá modificar las garantías.
NO RELACIÓN LABORAL	La carta de aceptación no genera relación laboral para con el Municipio de Soacha ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción y comunicación de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
DOCUMENTOS ANEXOS	1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP. 2. Estudio previo con sus soportes. 3. Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación. 4. Formatos

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad

Elaboró: Liliana Romero Chaparro/Abogada Secretaria de Movilidad
Revisó: Hada Luz Pineda Carreño/ Asesora del Despacho

Logo	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	RF-02-F01		
		Versión	2		
	FORMATO INGRESO A ALMACEN	Fecha de Aprobación			
		DD	MM	AA	
		08	08	16	

COMPROBANTE DE ENTRADA No.:	51						
FECHA COMPROBANTE:	2022-04-27						
FECHA FACTURA:	2022-04-26						
PROVEEDOR:	EQUIPMENT & SERVICE S.A.S			NIT:	830.107.481-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN CAMILO ALARCON HOYOS			CC:	79.659.206 Bogotá		
CONTRATO NO:	2203-2022						
OBJETO:	ADQUISICION DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACION VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. BMP 2022257540007						
FACTURA O REMISION No:	FE18276			POR VALOR:	$62.475.000,00		

CODIGO	CANT	UM	V/UNIT	IVA	V/TOTAL	ARTICULO
20809055	1.00	UN	$47.500.000,00	19%	$47.500.000,00	MAQUINA MANUAL DE DEMARCACION (POWERLINE 4955) MOV. (2203)2022
20809055	1.00	UN	$5.000.000,00	19%	$5.000.000,00	ACCESORIO PARA MAQUINA DEMARCACIÓN (GLASE BEAD KIT 2 SERIAL 2247300009) MOV. (2203)2022
				SUBTOTAL	$52.500.000,00	
				IVA	$9.975.000,00	
				TOTAL	$62.475.000,00	

Quien Recibe:	

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 2457

Fecha de Compromiso: 31 de marzo de 2022

Beneficiario EQUIPMENT & SERVICES SAS **Nit:** 830107481 - 1

No C.D.P. 2336 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 04 de febrero de 2022

Tipo de Compromiso Adquisicion de Bienes y Servicios

Contrato 2203 **Fecha:** 31/03/2022 **Vence** 31/12/2022

Objeto: CONTRATO N° 2203/2022 - ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA BMP2022257540007.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.009 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 62.475.000,00
	Total Compromiso	$62.475.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Abril	$62.475.000,00
Valor Total	$62.475.000,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto .

Elaboró: SPELAEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

EL CAMBIO AVANZA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA 33

Soacha, Cundinamarca, 3 de Mayo de 2022

RECIBIDO

03 MAY 2022 329

Oficina Dirección de Presupuesto
Secretaria de Hacienda
Alcaldia Municipal de Soacha

REF: REPROGRAMACION DEL PAC

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito reprogramación del PAC del Registro Presupuestal No. 2457 del 31 de Marzo del presente año, fecha de finalización 21 de Mayo de 2022, Contrato No. 2203 de 2022; beneficiario(a) **EQUIPMENT & SERVICE SAS.** identificado(a) **con C.C. y/o NIT: 830.107.481**

MES	VALOR ACTUAL	VALOR A MODIFICAR
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL	$ 62.475.000	
MAYO		$ 62.475.000
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	**$ 62.475.000**	**$ 62.475.000**

Cordialmente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad

Elaboró: Mariet De Avila Heredia - Profesional Financiera

	ACTA DE INICIO	Version 1	Código	Página 1 de 1

ACEPTACION DE LA OFERTA N°:	2203-2022
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA. BMP. 2022257540007"
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 62.475.000) INCLUIDO IVA
CONTRATISTA:	EQUIPMENT AND SERVICE S.A.S identificado con Nit. 830107481-1
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se deja constancia que la iniciación del contrato es el día 06 de abril del 2022.

Fecha de terminación del contrato, el día 21 de abril del 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Por el Municipio:	Por el Contratista:
NOMBRE: LUZ ANGELICA HURTADO CUARTAS SUPERVISOR	NOMBRE: CRISTIAN CAMILO ALARCON HOYOS CC. 79.659.205 expedida en Bogotá D.C. REPRESENTANTE LEGAL EQUIPMENT AND SERVICE S.A.S Nit. 830107481-1 CONTRATISTA

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista; Supervisor

Nota:
Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente),
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO (Si aplica)
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique);

- La acreditación por el supervisor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente

Proyectó. Liliana Romero Chaparro-Abogada Contratación Sec. Movilidad.
Revisó: Hada Luz Pineda Carreño – Asesora Jurídica Despacho Sec Movilidad

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal **2022**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 2336

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Fecha de Expedición: 04 febrero 2022 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2022

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Objeto: ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA BMP2022257540007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
0112 - 2.3.24.08.001.2.3.2.02.02.0 09 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 73.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 73.000.000,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto